

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 15:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE CREA E INTEGRA LA COMISIÓN Y SE APRUEBA AL PERSONAL QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLE DE TRASLADO, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
4. APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PERSONAL AUXILIAR QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.



LICENCIADA SOFIA CONTRERAS AVIÑA.
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del día 03 tres de junio del año dos mil veintiuno, Julio Muñoz Ochoa, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, realizándose de manera presencial con los que así pudieron en cumplimiento a la convocatoria de la sexta Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

Julio Muñoz Ochoa. -----

Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra-----

Diana Laura Villanueva Bautista. -----

Carlos Alberto del Caso Muñoz.-----

Alejandro Salvador Sanchez Torres.-----

Tania Ramos Ortega-----

Ernesto Serrano González-----

Los representantes de los siguientes Partidos Políticos. -----

El representante del Partido Político Movimiento Ciudadano. Diego Abraham Rodríguez Barragán. -----

EL representante del Partido Político MORENA Genaro Altamirano Rodríguez. -----

La representante del Partido Político Futuro Verónica Cuenca Contreras. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de seis de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero presidente, la Secretario del Consejo, Así como la presencia de cuatro Representante de Partido, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la

legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum. Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, 19 y 24 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se declara formalmente instalada la presente sesión al haberse circulado con anterioridad los puntos de la orden del día y autorizarse la dispensa de la lectura procedí a los siguientes puntos.

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. por el que se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el instituto nacional electoral y el instituto electoral y de participación ciudadana en el estado de jalisco para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Acuerdo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----
4. Acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba el personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Acuerdo que al haber sido circulado el momento de convocar a la presente sesión se tiene por presentado dicho acuerdo. -----
 - I. **Con relación al punto número uno;** en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum. -----
 - II. **Con relación al punto número dos;** continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica les consulté a las y los presentes para qué en votación económica,

indicaran si se aprueba el orden del día con la modificación de tercera convocatoria a cuarta respecto del acuerdo a aprobarse en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes. -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco por el que se crea e integra la comisión y se aprueba al personal que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega e intercambio de paquetes y documentación electoral entre el instituto nacional electoral y el instituto electoral y de participación ciudadana en el estado de jalisco para el proceso electoral concurrente 2020-2021. Solicito a la Secretario de lectura a los puntos de acuerdo: Secretario con gusto los Puntos de Acuerdo son los siguientes: **A C U E R D O. PRIMERO.** Se aprueba la designación del personal que será responsable de realizar todas y cada una de las acciones concernientes al intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo. **SEGUNDO** La vigencia de las designaciones será el período comprendido del 6 al 20 de junio de 2021. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, así como a los integrantes de la comisión a que hace referencia el punto XI de considerandos del presente acuerdo. **CUARTO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. No hubo mas consideraciones se sometió a votación nominal votando unánimemente a favor las consejeras y consejeros de este Distrito. Los cuales enlisto: Consejero Presidente Julio Muñoz Ochoa, Consejera Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Consejera Diana Laura Villanueva Bautista, Consejero Carlos Alberto de Caso Muñoz, Consejero Alejandro Salvador Sánchez Torres. Consejera Tania Ramos Ortega, Consejero Ernesto Serrano Gonzalez lo cual dio fe la Secretario de este Distrito. dicho acuerdo fue aprobado y por desahogado el punto tres del orden del día. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del reglamento de sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto



Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, me permití dar lectura al acuerdo que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, **QUE APRUEBA EL PERSONAL AUXILIAR QUE PARTICIPARÁ EN LAS TAREAS DE APOYO DE LOS CÓMPUTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.** Solicito a la Secretario de lectura a los puntos de acuerdo: Secretaria con gusto los Puntos de Acuerdo son los siguientes: **PRIMERO.** Se aprueba la designación de un número suficiente de auxiliares para participar en las tareas de cómputo para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos del considerando IX de este acuerdo. **SEGUNDO.** Notifíquese el contenido de este acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría Ejecutiva. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los Representantes acreditados ante este Consejo Distrital Electoral. **CUARTO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral. No hubo mas consideraciones y se sometió a votación nominal votando unánimemente a favor las consejeras y consejeros de este Distrito. Los cuales enlisto: Consejero Presidente Julio Muñoz Ochoa, Consejera Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra, Consejera Diana Laura Villanueva Bautista, Consejero Carlos Alberto de Caso Muñoz, Consejero Alejandro Salvador Sánchez Torres. Consejera Tania Ramos Ortega, Consejero Ernesto Serrano Gonzalez lo cual dio fe la Secretario de este Distrito. dicho acuerdo fue aprobado y por desahogado el punto cuatro del orden del día. -----

En virtud de no haber consideraciones y no haber más asuntos a tratar se dio por terminada la Sexta sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados. Siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 03 de junio del año dos mil veintiuno. Muchas gracias a todas y todos así como agradecer a los Consejeros y Representantes de Partido Políticos que comparecen de manera presencial gracias a todas y todos. -----

Conste



C. Julio Muñoz Ochoa.
Consejero Presidente

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Sofia Contreras Aviña.
Secretaria

Consejo Distrital Electoral 11.



C. Samantha Gheraldi Cárdenas Becerra.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Diana Laura Villanueva Bautista.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Carlos Alberto de Caso Muñoz.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Alejandro Salvador Sánchez Torres.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Tania Ramos Ortega.
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 11.



C. Ernesto Serrano González.
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 11



C. Diego Abraham Rodríguez Barragán.
Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.



C. Eduardo Zayas Rodríguez.
Representante del Partido Político HAGAMOS.



C. Verónica Cuenca Contreras.
Representante del Partido Político Futuro.

La presente hoja de firmas es la número 06 de 06, correspondiente al Acta de la Quinta Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 11, de fecha 03 tres de junio del dos mil veintiuno. -----